



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1049/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 18 de Junio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Dr. Emilio Lisandro Fernández, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 6 del fuero, desde el día 23 de junio y hasta el día 27 de junio, con motivo de la realización de trabajos de refacción en dicho juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 6, desde el día 23 de junio y hasta el día 27 de junio, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
EMILIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION